



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2012-00004-00
Clase	SUCESIÓN INTESADA Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	JULIO ALEXANDER MARTÍNEZ ALBARRACÍN Y OTROS
Causante	JULIO ABEL MARTÍNEZ

Vencido el término otorgado a los Partidores designados para presentar el trabajo sin que lo hicieran ni efectuaran pronunciamiento alguno en tal sentido, *se requieren* para que procedan a ello en el término de tres (3) días, so pena de ser relevados del cargo y proceder a nombrar de la lista de Auxiliares de la Justicia.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy **20 DE ABRIL de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 042, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria, JULLY MARITZA HIGUABITA SUÁREZ

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e06626a6453976f8b1d2b305ab4537044a10d6c8a0d869e7afc9a01b14594b4**

Documento generado en 19/04/2023 02:58:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>